

VISTO

El Calendario de Actividades para el año académico 2014 correspondiente a la Facultad de Filosofía y Humanidades y las necesidades planteadas por las distintas Escuelas y Carreras

Y CONSIDERANDO:

Que el informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba recomienda que los alumnos promocionales se inscriban por autogestión.

Que es necesario dotar al Área de Enseñanza de los medios suficientes a los efectos de realizar los controles de correlatividades y vigencias de las promociones.

Que la Res. Decanal N° 1563/2013 establece solamente los turnos de exámenes para alumnos promocionales en los meses de Marzo, Julio y Diciembre.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Resolución Decanal N° 1563/2013 incorporando de modo excepcional un turno de Promociones comprendido entre los días 29 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2014 a los fines de garantizar las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 SEP 2014

RESOLUCION N°: 1302


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES